

República de Colombia



**Departamento del Tolima
Circuito de Purificación Tolima**

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, Tol., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RAD.	73-585-40-89-003-2022-00036-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutados	JAVIER ENRIQUE CAMPO PEREZ
Asunto	No aprueba liquidación de crédito

En atención a la liquidación del crédito presentada por la entidad bancaria ejecutante mediante escrito enviado al correo electrónico institucional el pasado 12 de julio del año en curso (ítem 11 del expediente digital), el despacho no le imparte aprobación, por las siguientes razones:

1. El interés aplicado durante el mes de julio de 2022, correspondiente a la tasa mensual de interés moratorio de 3.99%, no corresponde a la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ese periodo.

2. Para dicho periodo, la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la resolución número 0801 del 30 de junio de 2022, certificó que la tasa anual de interés corriente bancario era del 21.28%, lo que equivale a una tasa de interés moratorio mensual del 2.66%.

En consecuencia, el despacho ordena a la parte ejecutante, presentar nueva liquidación de crédito, teniendo en cuenta las observaciones antes expuestas.

NOTIFIQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.